

INV 022294
SIG K
B

EL MERCOSUR ES LA PRIMERA EXPERIENCIA DE INTEGRACION REGIONAL QUE, AL MOMENTO DE ENTRAR EN VIGOR ,CUENTA CON EL SECTOR EDUCATIVO EN FUNCIONAMIENTO.

-En la Unión Europea, el tema educativo se comenzó a tratar veinte años después del Tratado de Roma.

- El NAFTA, emprendimiento integrado por Estados Unidos, Canadá y México, no contempla hasta ahora, el área educativa.

Un mes después de la firma del Tratado de Asunción, el 26 de marzo de 1991, se realizó en Buenos Aires, un encuentro de técnicos, responsables y Ministros de Educación del Cono Sur para dar comienzo a conversaciones acerca de la conveniencia de acompañar el proceso de integración económica iniciado entre los cuatro países, con la incorporación de la dimensión educativa.

A partir de ese momento, se realizaron varias reuniones que llevaron a que el 13 de diciembre de 1991, los Ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaran el Protocolo de Intenciones que incluyó las siguientes áreas:

- 1.- Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración;
- 2.. Capacitación de los recursos humanos para contribuir al desarrollo;
- 3.- Armonización de los sistemas educativos.

A raíz de ello, el Consejo del Mercado Común en ese mismo mes de diciembre, aprobó la creación de la Reunión de Ministros de Educación que, asistida por un Comité Coordinador Regional, tiene como función proponer al mismo las medidas tendientes a coordinar las políticas educacionales de los estados miembros.

A partir de ese momento se han realizado ocho reuniones de Ministros de Educación, y dieciseis reuniones del Comité Coordinador Regional, habiéndose, asimismo, constituido diversas comisiones de trabajo para el tratamiento de distintos temas específicos del área educativa.

Es de destacar que en los **dos semestres que presidió Argentina el Mercosur**, en el área educación, se aprobaron el **“Plan Trienal”** (Junio de 1992) y el **“Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico”** (Agosto de 1994).

RESULTADOS OBTENIDOS

a.- Plan Trienal .

En junio de 1992 el Consejo del Mercado Común aprobó **el Plan Trienal para el Sector Educación en el Contexto del Mercosur**, que le fuera propuesto por la Reunión de Ministros de Educación y elaborado sobre la base de las áreas incluidas en el Protocolo de Intenciones. Su vigencia ha sido ratificada, en la Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Ouro Preto, en diciembre de 1994, hasta el 31 de diciembre de 1997.

b.- Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios.

El 4 de agosto de 1994 los Ministros de Educación de los países signatarios del Tratado de Asunción firmaron el **“Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico”** y denominaciones equivalentes (pendiente de ratificación parlamentaria).

Ante dificultades que se presentan en la aplicación de la tabla de equivalencias que forman parte de este Protocolo, en la Reunión de Ministros celebrada en julio ppdo. en la ciudad de Asunción, se procedió a **convocar la reunión de la Comisión Técnica Regional**, prevista en el artículo tercero del mismo, para considerar la **Tabla Adicional elaborada en la reunión del Comité Coordinador Regional** del mencionado mes.

Es de destacar que por Resolución Ministerial Nº 20 de 1995 se reconoce como equivalente al bachillerato argentino, el título de igual carácter expedido por las autoridades educativas de Brasil, Paraguay y Uruguay, sin obligación de rendir las asignaturas de formación nacional, de todas las modalidades con excepción de la técnica, y hasta tanto el mencionado Protocolo entre en vigor.

c.- Educación Tecnológica.

Se han establecido **criterios comunes para la definición de un sistema de equivalencias** y un esquema de reválidas de títulos y diplomas de nivel medio técnico.

En la **Reunión de Ministros de Educación**, que tuvo lugar en Asunción, en el mes de julio de este año, se procedió a firmar el **Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico**.

d.- Educación Superior

Se ha aprobado el diseño de un **postgrado regional** a dictarse en universidades de los países del Mercosur sobre el **Impacto del Proceso de Integración en el Agro de los Países del Mercosur**.

Asimismo, se ha acordado la creación de una **red de información sobre los estudios de postgrado** que se dictan en los cuatro países, con la finalidad que la misma circule entre los estudiantes de la región.

En la VIII Reunión de Ministros de Educación, realizada en Asunción, en julio de este año, se aprobó el **“Protocolo de Integración Educativa sobre Reconocimiento de Títulos Universitarios para la Prosecución de Estudios de Post-Grado en las Universidades de los Países del MERCOSUR”**.

Se han diseñado los **mecanismos conducentes al reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de nivel superior**, sobre la base de la homogeneidad de los contenidos curriculares, de las distintas carreras. Una comisión integrada por expertos de los cuatro países se encuentra analizando la información sobre las características de las carreras que se cursan, su duración, los títulos que se otorgan y sus perfiles profesionales.

e.- Sistema de Información Educativa.

Se ha conformado la estructura del sistema de información educativa del Mercosur, determinando su objetivo general, los específicos, organismos de conducción, funciones, financiamiento y operación.

Asimismo, la Comisión de expertos encargada de este tema ha seleccionado una serie de indicadores para ser utilizados en el sistema y se han definido los **nodos nacionales** de cada país (**en Argentina es la Red Federal de Información Educativa**).

f.- Aprendizaje de español y portugués.

Se ha decidido por parte de los cuatro **gobiernos promover el aprendizaje del español y portugués** en los países de la región.

En la Reunión de Ministros celebrada en Asunción, se acordó que en la IX Reunión se presenten **los planes y proyectos nacionales para el desarrollo de la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR.**

En Argentina, el Ministerio de Cultura y Educación, ha desarrollado un Plan de Educación a Distancia para profesores de portugués. El mismo consta de un sistema mixto de envío de material escrito y de audio e instancias presenciales. Iniciado en 1994, con una duración de tres años, y cuenta en la actualidad con **1400 inscriptos en todo el país.**

Se dictan **profesorados de portugués** en el Instituto Superior de **Lenguas Vivas y** en la Universidad Nacional de **Rosario.** Se encuentran en etapa de organización profesorados similares en la Universidades Nacionales de **Entre Ríos, Misiones, Nordeste y Formosa.**

g.- Contenidos Mínimos Comunes de Historia y Geografía

Se han realizado avances en la formulación de la propuesta sobre los **contenidos mínimos comunes de Historia y Geografía** de los países del MERCOSUR, **para la enseñanza básica y media.** En la reunión de Asunción, se reconocieron los esfuerzos realizados hasta la fecha en la materia y se alentó la continuidad de dichos estudios.

h.- Programa “Cruz del Sur”

Es un programa que se realiza con la cooperación del gobierno francés y está destinado a **la formación de recursos humanos en educación,** habiéndose celebrado diversos seminarios, entre ellos, el dedicado a la formación continua.